

BIBLIOGRAFIA

I.—RESEÑA DE LIBROS

N. B. — *Se reseñarán en este apartado los libros que por su contenido respondan a los fines específicos de nuestra REVISTA. De los restantes, sólo nos comprometemos a dar cuenta en la sección de Libros recibidos.*

U. BETTI, *La Costituzione Dogmatica. "Pastor Aeternus" del Concilio Vaticano I.* Pont. Ateneo "Antoniano", Via Merulana, 124, Roma, 1961.

Nos hallamos ante una obra exhaustiva. Un verdadero arsenal de información, utilísimo para los especialistas en teología. Su autor —que tuvo acceso al Archivo Secreto Vaticano y al *Diario* inédito del Cardenal Bilio, uno de los presidentes del Concilio— ha logrado reunir en este volumen todo sobre la Constitución I de Ecclesia. Un tema que viene estudiando desde hace varios años y que expone ahora con manifiesta competencia. Sin embargo, más que una historia —Betti es menos historiador que canonista— tenemos aquí una obra jurídico-teológica; resúmenes de los debates, referencias, notas, comentarios, etc. Una obra no para ser leída de un tirón, sino consultada en el momento oportuno.

Se abre el conjunto con una sucinta introducción (14 páginas) sobre los preparativos del Concilio (convocación, nombramiento de comisiones, disposiciones para la celebración). La primera parte del libro nos presenta el texto de los dos capítulos que integran la Constitución "Pastor Aeternus": el capítulo XI del primer esquema sobre la Iglesia y el XI "añadido", que trata sobre la infalibilidad. Haciendo gala de un gran temperamento sistemático, el autor da luego cuenta de las observaciones de los Padres Conciliares a ambos capítulos.

La segunda parte (400 páginas) está dedicada a la discusión de la "Pastor Aeternus" dentro del Concilio. Se nos informa sucesivamente de las mutaciones introducidas por la comisión teológica, de las observaciones a favor y en contra del esquema propuesto (el autor siempre está al lado de los que "después" tendrían razón), de las observaciones particulares a cada uno de los capítulos y cánones, de la reforma del esquema y votación conciliar, del texto definitivo. En todos estos apartados vamos disfrutando de la excelente información del autor.

Dos apéndices añadidos a esa segunda parte nos ofrecen las distintas formulaciones de la Constitución y una relación de los personajes que intervinieron en la evolución de la misma. Por último, en la tercera parte

(75 páginas) queda sintetizada la doctrina de la Constitución. Un índice alfabético de personas y cosas facilita el manejo de la obra. El volumen de Betti es lo mejor que existe sobre el tema.

ALFONSO DE LA FUENTE.

Dictionnaire de Droit Canonique, fasc. XL: *Rote romaine-Simonie*; fasc. XLI: *Simonie-Titre*. Libraire Letouzey et Ané, 87 Bd. Raspail, París 1961 y 1962 respectivamente.

Con retraso involuntario damos cuenta a nuestros lectores de estos dos fascículos del Diccionario de Derecho Canónico. En el fasc. XL nos han parecido dignos de particular mención los artículos: *Sacre des rois*, que firma André Dumas y estudia los orígenes, la consagración de los reyes de Francia, la de los emperadores, la de los reyes de Inglaterra. Notamos la *ordinatio* en la col. 790 referida al rey Wamba y a otros reyes visigodos españoles por la luz que aporta para la recta interpretación de otros textos de la época en los que recurre la misma palabra. *Saint-Siège* (Représentation diplomatique du) de L. Chevalier con este sumario: introducción; las formas primitivas: desde los orígenes hasta el siglo XVI; las formas modernas: las nunciaturas permanentes, desde la aparición hasta el fin del poder temporal de los papas (1870), las formas contemporáneas (de 1870 hasta nuestros días); la cuestión romana; la regulación del C. I. C. de 1917; los pactos de Letrán (1929) y la situación jurídica internacional de la Santa Sede. *Secularisation*, de P. Palazzini, *Seminaire*, de R. Naz. Este mismo autor ha redactado el artículo *Sánchez* (Tomás), en el que da un resumen esquemático de la doctrina de este célebre teólogo español en su tratado clásico acerca del matrimonio. Quizá le hubiera venido bien a R. Naz utilizar el artículo: *El fin del matrimonio, según Tomás Sánchez*, publicado por el R. P. Pedro M. Abellán, S. I. en "Archivo Teológico Granadino" 2 (1939) 35-69.

El fasc. XLI contiene casi un centenar de artículos, sesenta y tres de los cuales están firmados por R. Naz. La personalidad recia de *Sinibalde dei Fieschi* (Inocencio IV), exigía un examen de sus doctrinas políticas, de su actividad legislativa, administrativa, judicial y doctrinal. Se han repartido y realizado esta tarea J. A. Cantini y Ch. Lefebvre. De *Suárez* (François) en cuanto canonista, se ocupa E. Jombart, el cual, fuera del D. T. C., desconoce la bibliografía a partir del año 1918 hasta nuestros días. Alude R. Naz en su artículo sobre el *Syllabus* a las corrientes de opinión en torno a su valor doctrinal y su obligatoriedad, pero no las explicita ni cita a sus autores; repite entre comillas la opinión del Cardenal Franzelin. Buen artículo el de L. Chevalier sobre *Tancredus*. En el *Temotns judiciaires* resume bien su materia R. Naz. De nuevo L. Chevalier muestra su reconocida competencia en el artículo *Terme*. A. Dumas y R. Naz tratan respectivamente del *Testament* en el derecho antiguo y en el moderno. El célebre Código Teodosiano, hecho por orden del emperador Teodosio II (408-450), que fue publicado en Oriente el 5 de febrero del 438, entrando en vigor el 1 de enero del 439, constituye el objeto del artículo *Theodosten* (Code), que J. Gaudemet desarrolla en los siguientes apartados; la redacción, la transmisión, los complementos, las principales tendencias del Código en materia eclesiástica y la utilización del mismo Código en las colecciones canónicas.

J. BLAZQUEZ.